



MJ/GM/N°...) 7 /2024

Asunción, 03 de junio de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el comisionamiento del funcionario **Sergio Daniel Riquelme Benítez**, con Cédula de Identidad Civil N° 4.503.116 para prestar servicios en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, el funcionario mencionado desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaría de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-


Rodrigo Nicora Y.
Ministro

SECRETARIA GENERAL - ANNP	
MESA DE ENTRADA.....	Ext
Fecha:.....	04/06/24
Hora:.....	10:02
Exp. N°:.....	967
Firma:.....	
Aclaración:.....	Cesar Valente

A Su Excelencia

Don JULIO CESAR VERA, Presidente

Administración Nacional de Navegación y Puertos

E. S. D.



MJ/GM/N°.../2024

Asunción, 05 de junio de 2024

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a los efectos de elevar a su consideración los antecedentes y remitir el proyecto de Decreto "POR EL CUAL SE DAN POR TERMINADAS LAS FUNCIONES DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE JUSTICIA".

De recibir esta presentación una favorable providencia, se remite el proyecto de Decreto versión digital editable del mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-


Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don SANTIAGO PEÑA PALACIOS, Presidente de la República
Presidencia de la República

E. S. D.

SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2024/3801**

- Contraseña: D319BE33

- Fecha y hora de recepción: 04-jun-2024 / 07:13:18

- Este documento fue registrado por: Fiori,María Concepción

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140223/384

presidencia@presidencia.gov.py



MJ/GM/N° .../9.../2024

Asunción, 03 de junio de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, con relación a la Nota NCPI N° 28/24 del 27 de mayo de 2024 de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Honorable Cámara de Senadores a su digno cargo, por medio de la cual solicita informe oficial con relación al rango promedio de edad de fallecidos pertenecientes a los pueblos indígenas.

En ese sentido, tengo a bien remitir adjunto la Nota N.D.G.R.E.C. N° 549/2024 del 31 de mayo de 2024 de la Dirección General del Registro del Estado Civil, con el informe requerido a esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro



A Su Excelencia
Don JAVIER ODILÓN VERA MEDINA, Presidente
Comisión de Pueblos Indígenas
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.



PROCURADURÍA
GENERAL DE LA
REPÚBLICA
PARAGUAY

TETÁ
PARAGUÁI REKOJOJA
NANGAREKOHAPAVE

Expediente N°

2024-12001004-002523

Prioridad: Normal

Acceso restringido: No

Tipo de Expediente	Nota
Oficina receptora	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA / DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE / MESA DE ENTRADA
Asunto	(SIGO 1550) CONTESTA LA NOTA PGR 475/2024 CON RELACION AL CASO N° 12.629 " COMUNIDAD INDIGENA KELYEGMAGATEGMA" EN TRAMITE ANTE EL CIDH (ADJUNTO 31 FOJAS -INC. LA NOTA-)

Tipo de Titular
Titular:

ORGANISMO
MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)

Fecha iniciado : 04/06/2024 10:45:14 Fecha valor : 04/06/2024

Clasificación : Público

Elemento físico : Si



MJ/GM/N° 20 /2024

Asunción, 03 de junio de 2024

SEÑOR PROCURADOR:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en referencia a la Nota PGR N° 475/2024 del 23 de abril de 2024 de la Procuraduría General de la República a su digno cargo, en el marco del Caso N°12.629 "Comunidad Indígena Kelyegmagategma" en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y por medio de la cual solicita informe detallado del avance de cumplimiento de la Clausula Novena del Acuerdo de Solución Amistosa, en particular sobre las campañas de documentación realizadas.

En ese sentido, tengo a bien remitir adjunto la Nota MJ/VMJ N° 97/2024 del 30 de mayo de 2024 del Viceministerio de Justicia, con el requerimiento a esta Cartera de Estado.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don **MARCOS AURELIO GONZÁLEZ MALDONADO**, Procurador

Procuraduría General de la República

E. S. D.

Dirección: Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos

Sitio web: www.ministeriodejusticia.gov.py

E-mail: sg@ministeriodejusticia.gov.py

1550-



MJ/GM/N°... 21.../2024

Asunción, 03 de junio de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **INDALECIO IBÁÑEZ AYALA**, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **INDALECIO IBÁÑEZ AYALA**, con Cédula de Identidad Civil N° 741.575, funcionario perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de ciento veinte uno (121) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 302 del 24 de abril de 2024, se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro



MJ/GM/Nº... 22.../2024

Asunción, 03 de junio de 2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **ARNALDO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ**, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial Nº 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP Nº 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial Nº 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **ARNALDO ANDRES RODRIGUEZ ORTIZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.215.955, funcionario perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley Nº 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de ciento cincuenta (150) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial Nº 301 del 24 de abril de 2024, se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro



MJ/GM/N°...25.../2024

Señora

Doña **ANDREA MERCEDES PICASO**, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Presente:



Asunción, 04 de junio de 2024

D. Migolonia Puri

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en ocasión de hacer referencia a la denuncia formulada contra el funcionario perteneciente al plantel de esta Cartera de Estado, el Señor: **CELSO BOGADO PEÑA**, funcionario de la Dirección General del Registro del Estado Civil, dependiente de del Ministerio de Justicia.

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Decreto Presidencial N° 360/2013 "Por el cual se regula el procedimiento sumarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el capítulo XI del Régimen Disciplinario de la Ley No. 1626/00, de la Función Pública", así como a la Resolución SFP N° 236 del 19 de noviembre de 2013, que aprueba la implementación del "Instructivo para la aplicación del Procedimiento Sumarial, conforme al Decreto Presidencial N° 360/2013", se manifiesta cuanto sigue:

I-SOLICITUDES FORMULADAS:

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 2.1 del Instructivo respectivo, se solicita a la Secretaría de la Función Pública:

La designación de un (1) Juez Instructor titular y de tres (3) Jueces Instructores suplentes.

II-HECHOS A SER INVESTIGADOS:

Conforme surge de los términos de la denuncia formulada contra el Señor: **CELSO BOGADO PEÑA**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.116.647, funcionaria perteneciente a esta Cartera de Estado, donde se pudo constatar irregularidades en el ejercicio de sus funciones, prevista en el Artículo 68 de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública".

III-RECAUDOS QUE SE ADJUNTAN:

Se acompaña versión digital del caso y una (1) copia para traslado de rigor, con un total de cuatrocientos ochenta y tres (483) fojas, debidamente foliadas.

IV-DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE:

Se deja constancia que esta Cartera de Estado por Resolución Ministerial N° 295 del 19 de abril de 2024 se ha designado a la Abogada **CARMEN CAMPOS**, como representante, a los efectos de actuar como parte actora en el sumario administrativo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro



MJ/GM/N°...*24*.../2024

Asunción, *04* de junio de 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota MJ/GM/N° 399 de fecha 21 de mayo de 2024 de esta Cartera de Estado, por medio de la cual se comunicó la designación del Director General de Establecimientos Penitenciarios, Señor Rubén Darío Peña Weisensee, como representante del Ministerio de Justicia para participar del "2° Seminario Latinoamericano de Seguridad Penitenciaria Análisis e Influencias de Bandas Criminosas desde una Perspectiva Penitenciaria", a llevarse a cabo del 04 al 07 de junio de 2024, en la Provincia de Salta, República Argentina.

En ese sentido, tengo a bien comunicar que por la naturaleza de las funciones desempeñadas por el funcionario citado precedentemente como Director General de Establecimientos Penitenciarios y por acontecimientos no previsibles vinculadas a cuestiones de seguridad, el mismo no podrá participar del evento en la fecha señalada.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi más alta y distinguida consideración. -



Rodrigo Nicora V.
Ministro



Laura Oros
05 JUN 2024
9:46
S/a

A Su Excelencia
Don RUBÉN RAMIREZ LEZCANO, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores
E. S. D.



MJ/GM/N°... 25... /2024

Asunción, 01 de junio de 2024

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de solicitar el comisionamiento de la funcionaria **Belén Montserrat Candia González**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.724.618, para prestar servicios en la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente en esta Cartera de Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Al respecto, es oportuno mencionar que el presente pedido se enmarca dentro de la política de fortalecimiento institucional de esta Cartera de Estado, que mediante el intercambio y la incorporación de Recursos Humanos de otras Instituciones Públicas permitirá cumplir eficazmente los objetivos trazados por esta Institución.

En ese sentido, la solicitud se sustenta dentro del marco de aplicación de la movilidad laboral de funcionarios y empleados públicos establecidos en el Capítulo V de la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

Así mismo, en virtud a la Resolución SFP N° 1317/2015 "QUE DISPONE QUE EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS PARA SUS TRAMITACIONES A SER REALIZADAS ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) SEAN A TRAVÉS DE REGISTROS DE CONTROL TECNOLÓGICOS, DESDE EL MES DE ENERO DE 2016", se manifiesta que por la mencionada Resolución, la funcionaria mencionada desempeñara funciones administrativas en la Cartera de Justicia, por lo que deberán acogerse a lo dispuesto a la mencionada Resolución de la Secretaria de la Función Pública, y registrar su asistencia por el reloj biométrico.

En espera de una respuesta favorable, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V.
Ministro

Su Excelencia
Don **CESAR RÓSSEL**, Presidente – Ministro
Tribunal Superior de Justicia Electoral
E. S. D.



CONTRASEÑA

NUMERO DE ENTRADA: 5236

FECHA
05-06-2024

HORA
11:09:13

EXTERNO

REMITENTE

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

ASUNTO

SOLICITAR EL COMISIONAMIENTO DE LA FUNCIONARIA BELEN MONSERRAT CANDIA GONZALEZ, CON C.I.N° 3.724.618, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PRESENTADO POR:

RODRIGO NICORA.

OBSERVACIONES



RECIBIDO POR: GAVINA INES QUINTANA BENITEZ



MJ/GM/N°... 26... /2024

Asunción, 04 de junio de 2024

Señor

Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENITEZ, Comandante
Comandancia de la Policía Nacional

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la "LXI REUNIÓN DE MINISTROS DE JUSTICIA DEL MERCOSUR", en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Paraguay, el cual se llevará a cabo el viernes 07 de junio del corriente en la ciudad de Asunción.

Al respecto, tengo a bien solicitar sus buenos oficios a fin de proporcionar una comitiva de seguridad, con personal de la Agrupación Motorizada, para el Ministro de Justicia y Derechos Humanos de la República Argentina, S.E. MARIANO CUNEO LIBARONA, durante toda su estadía por el país.

Para los fines de coordinación, se designa como punto de contacto al Jefe del Departamento de Ceremonial, dependiente de la Dirección de Protocolo y Ceremonial de la Dirección General de Gabinete de esta Institución, Señor FABIÁN ANDRÉS VELÁZQUEZ CAZAL. Cel.: (0981)692.790.

En la espera de un despacho favorable a lo solicitado, hago propicia la ocasión para expresarle las seguridades de mi más distinguida consideración.-



Rodrigo Nícora V.
Ministro

COMANDANCIA POLICIA NACION.
MESA DE ENTRADA Y SALIDA

A N° Esp. 6495

Recibido por: S/O Insp. PS a las 10:18 Hs.

Nombre y Apellido: Dolly Percordi

Asunción, 05 de JUN. 2024 de 20...



MJ/GM/N°...*J.T.*.../2024

Asunción, *Ch* de junio de 2024

SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 6511/2020 "QUE REGULA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"; la cual, en su Artículo 8° estipula cuanto sigue: "La Contraloría General de la República establece por disposición general los modelos de formularios y los procedimientos para el mejor control. También mantiene actualizado un registro, de acceso libre y gratuito para el público, detallado por entidad, comisión y beneficiarios. A este efecto, los administradores de cada entidad deben remitir a la Contraloría General de la República los informes mensuales necesarios, los que deben ser proveídos dentro de los siguientes quince días del mes siguiente"; y la Resolución CGR N° 111/2024 "POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE VIÁTICOS, SU MODELO E INSTRUCTIVO, LOS FORMULARIOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR BENEFICIARIO Y SUS INSTRUCTIVOS".

En ese sentido, tengo a bien remitir la Planilla de Registro Mensual de Viáticos correspondiente al mes de abril de 2024, de manera a dar cumplimiento a lo estipulado en las legislaciones citadas precedentemente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro

Elvira Cardel.
12.06.2024

A. Su Excelencia
Don CAMILO ALDANA BENÍTEZ, Contralor General
Contraloría General de la República

E. S. D.



MJ/GM/Nº. 28 /2024

Asunción, 01 de junio de 2024

Señora:

Doña ANDREA MERCEDES PICASO, Viceministra
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional
Ministerio de Economía y Finanzas.

Presente:

Tengo el honor de dirigirme a Usted, en el marco de los convenios suscriptos entre las diferentes Universidades, que permiten acceder a todos los servidores públicos interesados en seguir alguna carrera o mejorar sus capacidades técnicas o profesional a aranceles preferenciales.

Al respecto, tengo a bien de elevar a su consideración la postulación de funcionario e hijos de funcionarios, dependientes de esta Cartera de Estado, para las distintas carreras dictadas por las Universidades Privadas.

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I.Nº	UNIVERSIDAD	FUNCIONARIO	FAMILIAR
1	Marlene Dahiana Fernández Mascareño	2.139.281	Universidad Americana - Sede central- 3er año- Carrera: Derecho- Turno: noche	No	Si- Hija- Khenia Ayelen Fernández Mascareño - C.I. Nº 6.574.134

Asimismo, dichas postulaciones son acompañadas de las solicitudes y las documentaciones necesarias para acceder al beneficio otorgado por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.

En la espera de un despacho favorable a los solicitados, hago propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con mi más alta y distinguida consideración.



Rodrigo Nicora V.
Ministro



D. Medoia Ruiz



MJ/GM/N° 29/2024

Asunción, 05 de junio de 2024

SEÑOR ENCARGADO DE NEGOCIOS:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, a fin de acusar recibo del arreglo floral y presente relacionados a mi reciente nombramiento, como Ministro de Justicia.

Al respecto, expreso mis más sinceros agradecimientos por sus buenos deseos, los cuales retribuyo augurándole el mejor de los éxitos en funciones.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia
Don ALI AL-KUBAISI, Encargado de Negocios
Embajada del Estado de Qatar
E. S. D.



MJ/GM/N°...*30*.../2024

Asunción, *06* de junio de 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a lo dispuesto en el Artículo 355 del Anexo A del Decreto Presidencial N° 1092 del 19 de enero de 2024, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7228 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024»", y la Nota M.H. N° 208 del 04 de marzo de 2016, de la Cartera de Estado a su digno cargo, por la cual se solicitó la remisión de los registros de matrimonios y defunciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 3728/2009 "QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA".

En ese sentido, se remite la Nota N.D.G.R.E.C. N° 569/2024 del 05 de junio de 2024, de la Dirección General del Registro del Estado Civil, a través de la cual fueron cursados los informes requeridos en medio digital, conteniendo la información solicitada, conforme a las normativas legales vigentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas

E. S. D.

Misión: "Contribuir al desarrollo social equitativo de personas, familias y comunidades".

GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAT

Sistema Integrado de Gestión

GOBIERNO DEL PARAGUAY
REKUAT

Código:

FO-GD-01/01

mecip
2015

CARÁTULA DE EXPEDIENTE

Versión:

02

EXPEDIENTE N.º 05459/2024

CONTRASEÑA:

96524

FECHA DE RECEPCIÓN:

12/06/2024

HORA RECEPCIÓN:

9:14

REMITENTE:

RODRIGO NICORA,

MINISTRO,

Fiorella Barboza

RECIBIÓ:

MINISTERIO DE JUSTICIA

~~Ministerio de Justicia~~
Ministerio de Desarrollo Social

Ministerio de Desarrollo Social

|| Teléfono: 021 729 5100

|| mail: sgmds@mds.gov.py



MJ/GM N° ...31.../2024

Asunción, 06 de junio de 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en relación a la Nota MDS N° 378/2022 del 24 de marzo de 2022 de la Cartera de Estado a su digno cargo, por medio del cual solicitó la provisión de la Base de Datos de personas registradas como fallecidas de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Al respecto, tengo a bien remitir adjunto la Nota N.D.R.E.C N° 569/2024 de la Dirección General del Registro del Estado Civil dependiente de esta Cartera de Estado, por medio del cual se da respuesta a la solicitud planteada a esta Institución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.-



Rodrigo Nicora V.
Ministro

A Su Excelencia

Don MIGUEL TADEO ROJAS MEZA, Ministro

Ministerio de Desarrollo Social

E. S. D.